



ACUERDOS DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2024

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las nueve horas con veinte minutos del viernes veintidos de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticuatro, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Exhortar a todos los miembros titulares a cumplir con su participación en las sesiones ordinarias del CODISEC conforme lo establece la Ley 27933 e informar sobre el récord de participación a su superior inmediato para las acciones correspondientes.
- ❖ Invitar en los operativos de prevención del delito a la Fiscalía de Prevención del Delito, bajo los conceptos y recomendaciones del Dr. Segundo Huamán Jambo, a fin que participen en los operativos policiales y municipales que se ejecuten dentro del distrito.
- ❖ Coordinar con la representante alterno, Dra. Janet Luz Bernal Loayza, del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal, la presentación de los resultados bimensuales de las acciones del turno que dirige, a través del miembro titular que representa al Ministerio Público en el CODISEC.

Miraflores, 22 de noviembre de 2024.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNE (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA
DECIMOPRIMERA SESIÓN
ORDINARIA ACUERDO
01/03**



INFORME N° 94 -2024-GSC/MM



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 18:43:10 -0500

A : CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde Distrital

Asunto : ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL COMITÉ (ENE – SET)

Referencia : (a) Acuerdos de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores de fecha 22.09.2024
(b) OFICIO N° 1085-2024-GSC/MM de fecha 27.03.2024
(c) OFICIO N° 2159-2024-GSC/MM de fecha 28.06.2024
(d) OFICIO N° 3369-2024-GSC/MM de fecha 30.09.2024

Fecha : Miraflores, 11 de diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a su vez, proceder a informar específicamente sobre las asistencias a las sesiones del Comité en cumplimiento al marco normativo vigente.

I. ANTECEDENTE

Mediante Acuerdo de la Decimoprimera Sesión Ordinaria del CODISEC de Miraflores de fecha 22.11.2024 (https://www.youtube.com/watch?v=xUk__DNVorg), se adoptó el siguiente acuerdo:

- ❖ Exhortar a todos los miembros titulares a cumplir con su participación en las sesiones ordinarias del CODISEC conforme lo establecido en la Ley N° 27933 e informar sobre el récord de participación a su superior inmediato para las acciones correspondientes.

II. ANALISIS

1. En el enfoque de la asistencia y participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se debe tener en cuenta el siguiente marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana:
 - 1.1 En primer lugar, en relación a los **miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, según el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1618 – Decreto Legislativo que actualiza la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que:

“El comité distrital de seguridad ciudadana es presidido por el alcalde distrital de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

[...]

b) El Comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una Comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de un mismo distrito, cada Comisario forma parte integrante del Comité Distrital. [...]

e) Un representante de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú.

f) Un representante de las Rondas Campesinas donde las hubiere.

g) Un representante distrital de los comités de autodefensa y desarrollo rural, donde los hubiere.

h) Un representante del Ministerio Público.

i) Un representante del Sector Salud, donde lo hubiera.



j) Un representante del Sector Educación, donde lo hubiera.”

- 1.2 En segundo lugar, en relación a la **asistencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, según el artículo 27 del Decreto Supremo N° 10-2019-IN - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece que:

“Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

- 1.3 En tercer lugar, en relación a las **funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana**, según el artículo 30 del Decreto Supremo N° 10-2019-IN - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece que:

“c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.”

- 1.4 Por último, en relación a la Evaluación de Desempeño de los funcionarios, según el artículo 49 Decreto Supremo N° 11-2014-IN, establece que: ***“La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con:***

a. Su asistencia a las sesiones del comité.

b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.

c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. En ese sentido, en virtud a lo expuesto, procedo a informar que, de manera trimestral, este despacho presenta la evaluación de desempeño de los miembros del CODISEC a la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, además de, comunicar a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores sobre la evaluación en mención, detallado a continuación:

- 2.1. En el primer trimestre, mediante referencia (b), se remitió la evaluación de desempeño de los miembros del CODISEC de Miraflores correspondiente al primer trimestre del año en curso, a la Secretaría Técnica del CODISEC DE Miraflores. Asimismo, dicho cuadro de evaluación, se remitió a todos los miembros del Comité, como sigue:

N°	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN MIEMBRO
1	OFICIO N° 1192-2024-GSC/MM	DEPINCRI Miraflores – San Isidro
2	OFICIO N° 1193-2024-GSC/MM	Unidad de Tránsito Sur 1
3	OFICIO N° 1194-2024-GSC/MM	CPNP San Antonio



4	OFICIO N° 1195-2024-GSC/MM	CPNP Miraflores
5	OFICIO N° 1196-2024-GSC/MM	COMTUR
6	OFICIO N° 1197-2024-GSC/MM	Primera Fiscalía Provincial Penal
7	OFICIO N° 1198-2024-GSC/MM	Subprefectura
8	OFICIO N° 1199-2024-GSC/MM	Segunda Fiscalía Provincial Penal
9	OFICIO N° 1200-2024-GSC/MM	Unidad de Gestión Local 07
10	OFICIO N° 1201-2024-GSC/MM	Hospital Casimiro Ulloa
11	OFICIO N° 1202-2024-GSC/MM	Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores28
12	OFICIO N° 1203-2024-GSC/MM	Centro de Emergencia Mujer CPNP Miraflores
13	OFICIO N° 1204-2024-GSC/MM	Tercer Juzgado – Poder Judicial
14	OFICIO N° 1205-2024-GSC/MM	Segundo Juzgado – Poder Judicial
16	CARTA N° 113-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
17	CARTA N° 114-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales Comunes

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Miraflores

2.2. En el segundo trimestre, mediante referencia (c), se remitió la evaluación desempeño de los miembros del CODISEC de Miraflores correspondiente al segundo trimestre del año en curso, a la Secretaria Técnica del CODISEC DE Miraflores. Asimismo, dicho cuadro de evaluación, se remitió a todos los miembros del Comité, como sigue:

N°	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN MIEMBRO
1	OFICIO N° 2408-2024-GSC/MM	Primera Fiscalía Provincial Penal
2	OFICIO N° 2409-2024-GSC/MM	Subprefectura
3	OFICIO N° 2410-2024-GSC/MM	Segunda Fiscalía Provincial Penal
4	OFICIO N° 2411-2024-GSC/MM	Unidad de Gestión Local 07
5	OFICIO N° 2412-2024-GSC/MM	Hospital Casimiro Ulloa
6	OFICIO N° 2413-2024-GSC/MM	Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores 28
7	OFICIO N° 2414-2024-GSC/MM	Centro de Emergencia Mujer CPNP Miraflores
8	OFICIO N° 2415-2024-GSC/MM	Tercer Juzgado – Poder Judicial
9	OFICIO N° 2416-2024-GSC/MM	Segundo Juzgado – Poder Judicial
10	OFICIO N° 2417-2024-GSC/MM	DEPINCRI Miraflores – San Isidro
11	OFICIO N° 2418-2024-GSC/MM	Unidad de Tránsito Sur 1
12	OFICIO N° 2419-2024-GSC/MM	CPNP San Antonio
13	OFICIO N° 2420-2024-GSC/MM	CPNP Miraflores
14	OFICIO N° 2421-2024-GSC/MM	COMTUR
15	OFICIO N° 2422-2024-GSC/MM	Grupo Terna Sur 1
16	OFICIO N° 2423-2024-GSC/MM	Escuadrón de Emergencia
17	CARTA N° 265-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales Comunes
18	CARTA N° 266-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Miraflores

2.3. En el tercer trimestre, mediante referencia (d), se remitió la evaluación desempeño de los miembros del CODISEC de Miraflores correspondiente al tercer trimestre del año en curso, a la Secretaria Técnica del CODISEC DE Miraflores. Asimismo, dicho cuadro de evaluación, se remitió a todos los miembros del Comité, como sigue:



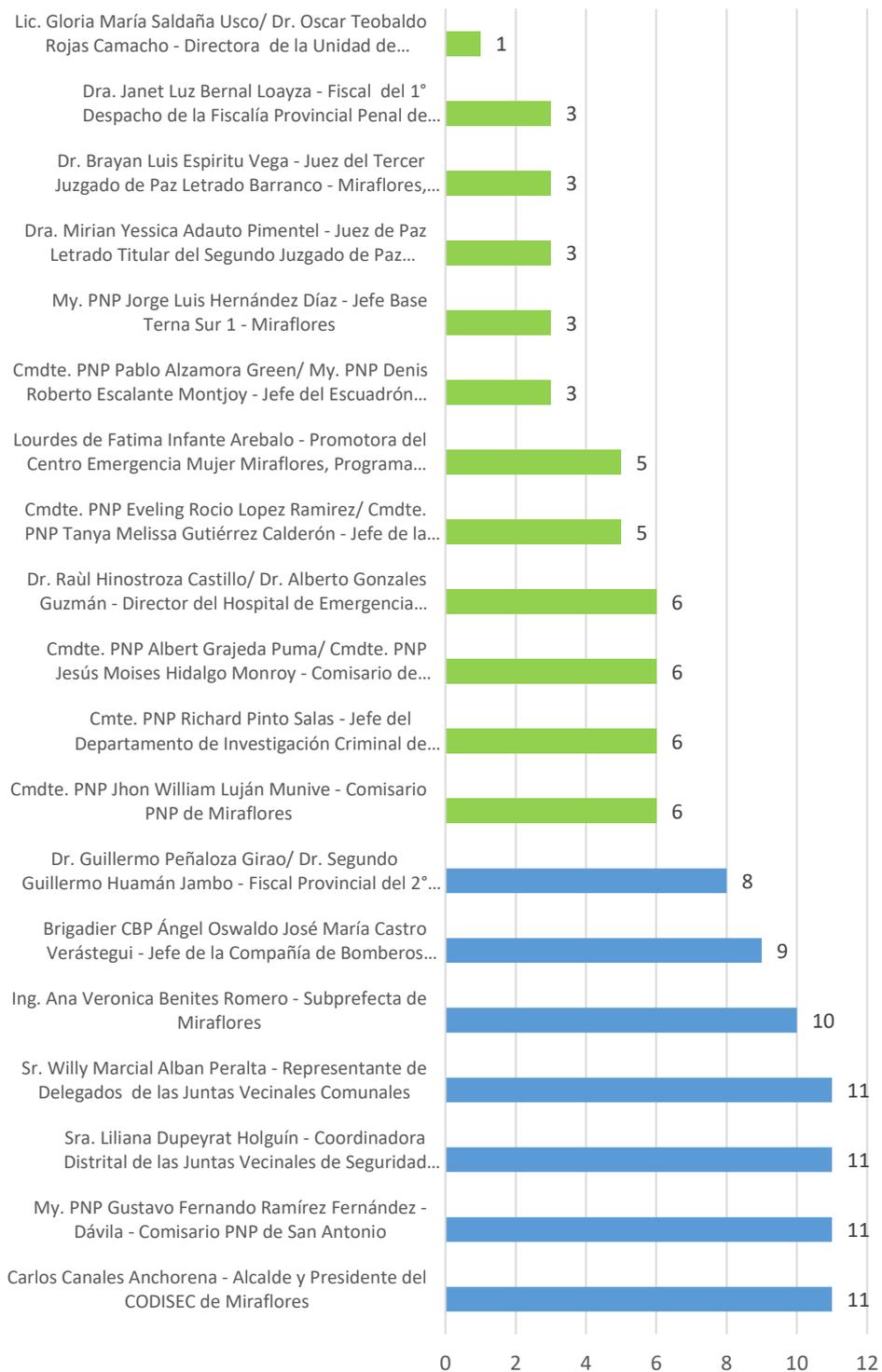
N°	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN MIEMBRO
1	OFICIO N° 3485-2024-GSC/MM	Primera Fiscalía Provincial Penal
2	OFICIO N° 3486-2024-GSC/MM	Subprefectura
3	OFICIO N° 3487-2024-GSC/MM	Segunda Fiscalía Provincial Penal
4	OFICIO N° 3488-2024-GSC/MM	Unidad de Gestión Local 07
5	OFICIO N° 3489-2024-GSC/MM	Hospital Casimiro Ulloa
6	OFICIO N° 3490-2024-GSC/MM	Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores 28
7	OFICIO N° 3491-2024-GSC/MM	Centro de Emergencia Mujer CPNP Miraflores
8	OFICIO N° 3492-2024-GSC/MM	Tercer Juzgado
9	OFICIO N° 3493-2024-GSC/MM	DEPINCRI Miraflores – San Isidro
10	OFICIO N° 3494-2024-GSC/MM	Unidad de Tránsito Sur 1
11	OFICIO N° 3495-2024-GSC/MM	CPNP San Antonio
12	OFICIO N° 3496-2024-GSC/MM	CPNP Miraflores
13	OFICIO N° 3497-2024-GSC/MM	COMTUR
14	OFICIO N° 3498-2024-GSC/MM	Grupo Terna Sur 1
15	OFICIO N° 3499-2024-GSC/MM	Escuadrón de Emergencia
16	CARTA N° 414-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
17	CARTA N° 415-2024-GSC/MM	Juntas Vecinales Comunes

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Miraflores

- Por último, vale mencionar que, en las invitaciones cursadas a los miembros del Comité, se advierte sobre la asistencia y participación en las sesiones, citando el artículo 27 del Decreto Supremo N° 10-2019-IN. Asimismo, en la supervisión de fecha 14.07.2024, la Dirección General de Seguridad Ciudadana recomendó **cumplir estrictamente con la asistencia del miembro titular** en las sesiones del CODISEC conforme el art. 49 del Decreto Supremo N° 11-2014-IN. Sin embargo, en el estado situacional de las asistencias de los miembros del CODISEC, se observa la poca asistencia de los representantes de las siguientes instituciones miembros: UGEL 07, Ministerio Público, Poder Judicial, Grupo Terna, Escuadrón de Emergencia, Departamento de Investigación Criminal Miraflores – San Isidro y Comisaría de Miraflores; presentándose como sigue:



GRÁFICO N° 01: CANTIDAD DE ASISTENCIAS DEL MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ A LAS SESIONES ORDINARIAS



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Miraflores



III. CONCLUSIONES

En cuanto a lo expuesto, la Secretaria Técnica del CODISEC de Miraflores asumida por este despacho viene realizando la supervisión periódica de la asistencia de los miembros a las sesiones ordinarias del CODISEC de Miraflores, haciendo partícipe del proceso de evaluación a los integrantes del Comité, conforme el marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda iniciar las siguientes acciones:

1. Compartir el presente informe a los integrantes del CODISEC, para conocimiento.
2. Informar a los superiores jerárquicos de los representantes de las siguientes instituciones miembros: UGEL 07, Ministerio Público, Poder Judicial, Grupo Terna, Escuadrón de Emergencia, Departamento de Investigación Criminal Miraflores – San Isidro y Comisaria de Miraflores

Agradeciendo vuestra atención, quedo presto de sus decisiones, a fin de iniciar con las acciones preparatorias correspondientes.

Se adjunta cuadro de asistencia de las dieciséis (17) instituciones miembros del Comité.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUADRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES2024 (ENE - NOV)

N°	REPRESENTANTE	SESIONES ORDINARIAS												
		Iº SESIÓN ORDINARIA 12.01.2024	IIº SESIÓN ORDINARIA 22.02.2024	IIIº SESIÓN ORDINARIA 22.03.2024	IVº SESIÓN ORDINARIA 26.04.2024	Vº SESIÓN ORDINARIA 24.05.2024	VIº SESIÓN ORDINARIA 21.06.2024	VIIº SESIÓN ORDINARIA 24.07.2024	VIIIº SESIÓN ORDINARIA 23.08.2024	IXº SESIÓN ORDINARIA 20.09.2024	Xº SESIÓN ORDINARIA 29.10.2024	XIº SESIÓN ORDINARIA		
T001	Carlos Canales Anchorena Alcalde y Presidente del CODISEC de Miraflores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
T002	Ing. Ana Verónica Benites Romero Subprefecta de Miraflores	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
T003	Cmdte. PNP Jhon William Luján Munive Comisario PNP de Miraflores	SI ¹	SI	SI	SI ⁵	SI ⁵	SI	SI	SI	SI	NO ⁵	SI	SI	NO
T004	Cmte. PNP Richard Pinto Salas Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Miraflores	-	-	SI ¹	SI ⁵	SI	SI	SI ⁵	SI	NO ⁵	SI	SI	SI	SI
T005	Cmdte. PNP Albert Grajeda Puma Comisario de Turismo Lima Sur - PNP	SI ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cmdte. PNP Jesús Moises Hidalgo Monroy Comisario de Turismo Lima Sur - PNP	-	SI ¹	SI ⁵	SI	SI	SI ⁵	SI	SI	SI	NO ⁵	NO ⁵	SI	NO
T006	Cmdte. PNP Eveling Rocío Lopez Ramirez Jefe de la Unidad Transito y Seguridad Vial Lima Sur 1, Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial - PNP	SI ¹	SI ⁵	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	-	-	-	-
	Cmdte. PNP Tanya Melissa Gutiérrez Calderón Jefe de la Unidad Transito y Seguridad Vial Lima Sur 1, Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial - PNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI ¹	NO	NO

J: Día de la juramentación

S: Se presentó un suplente

V: Participación virtual mediante zoom (numeral 32.5 del artículo 32 del D.S. N° 10-2019-IN)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUADRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES2024 (ENE - NOV)

N°	REPRESENTANTE	SESIONES ORDINARIAS										
		Iº SESIÓN ORDINARIA 12.01.2024	IIº SESIÓN ORDINARIA 22.02.2024	IIIº SESIÓN ORDINARIA 22.03.2024	IVº SESIÓN ORDINARIA 26.04.2024	Vº SESIÓN ORDINARIA 24.05.2024	VIº SESIÓN ORDINARIA 21.06.2024	VIIº SESIÓN ORDINARIA 24.07.2024	VIIIº SESIÓN ORDINARIA 23.08.2024	IXº SESIÓN ORDINARIA 20.09.2024	Xº SESIÓN ORDINARIA 29.10.2024	XIº SESIÓN ORDINARIA
T07	Cmdte. PNP Pablo Alzamora Green Jefe del Escuadrón de Emergencia Sur 1	-	-	-	-	-	SI ^I	SI	NO	NO	-	-
	My. PNP Denis Roberto Escalante Montfroy Jefe del Escuadrón de Emergencia Sur 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI ^I	NO
T08	My. PNP Gustavo Ferrnando Ramírez Ferrández Comisario PNP de San Antonio	SI^I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI^V	SI	SI
T09	My. PNP Jorge Luis Hernández Diaz Jefe Base Terna Sur 1 - Miraflores	-	-	-	-	-	SI ^I	NO	SI	NO	SI	NO
	Brigadier CBP Ángel Oswaldo José María Castro Verástegui Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28	-	SI ^I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
T10	Dra. Mirian Yessica Adauto Pimentel Juez de Paz Letrado Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, Poder Judicial	-	SI ^I	SI	SI ^S	SI	NO	NO ^S	-	-	-	-
T11	Dr. Brayan Luis Espiritu Vega Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado Barranco - Miraflores, Poder Judicial	SI ^I	SI	SI ^S	NO	SI ^S	NO	NO ^S	SI	NO	NO	NO

J: Día de la Juramentación

S: Se presentó un suplente

V: Participación virtual mediante zoom (numeral 32.5 del artículo 32 del D.S. N° 10-2019-IN)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUADRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES2024 (ENE - NOV)

N°	REPRESENTANTE	SESIONES ORDINARIAS										
		Iº SESIÓN ORDINARIA 12.01.2024	IIº SESIÓN ORDINARIA 22.02.2024	IIIº SESIÓN ORDINARIA 22.03.2024	IVº SESIÓN ORDINARIA 26.04.2024	Vº SESIÓN ORDINARIA 24.05.2024	VIº SESIÓN ORDINARIA 21.06.2024	VIIº SESIÓN ORDINARIA 24.07.2024	VIIIº SESIÓN ORDINARIA 23.08.2024	IXº SESIÓN ORDINARIA 20.09.2024	Xº SESIÓN ORDINARIA 29.10.2024	XIº SESIÓN ORDINARIA
T12	Dra. Janet Luz Bernal Loayza Fiscal del 1º Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Miraflores, Ministerio Público	SI ^S	SI	SI	SI ^S	NO	SI ^S	NO ^S	SI	NO	-	-
	Dr. Guillermo Peñaloza Girao Fiscal Provincial del 2º Despacho de la Fiscalía Penal de Miraflores, Ministerio Público	SI ^S	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	-
	Dr. Segundo Guillermo Huamán Jambo Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Prevención del Delito, Ministerio Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI ^I	SI
T13	Sra. Lilitiana Dupeyrat Holguín Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	SI ^I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Lic. Gloria María Saldaña Usco Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	SI ^S	SI ^S	NO	NO	SI ^S	NO	NO ^S	NO ^S	NO ^S	NO	-
T14	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Carmacho Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI ^I

J: Día de la Juramentación

Si: Se presentó un suplente

V: Participación virtual mediante zoom (numeral 32.5 del artículo 32 del D.S. N° 10-2019-IN)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUADRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES2024 (ENE - NOV)

N°	REPRESENTANTE	CUADRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES2024 (ENE - NOV)												
		Iº SESIÓN ORDINARIA 12.01.2024	IIº SESIÓN ORDINARIA 22.02.2024	IIIº SESIÓN ORDINARIA 22.03.2024	IVº SESIÓN ORDINARIA 26.04.2024	Vº SESIÓN ORDINARIA 24.05.2024	VIº SESIÓN ORDINARIA 21.06.2024	VIIº SESIÓN ORDINARIA 24.07.2024	VIIIº SESIÓN ORDINARIA 23.08.2024	IXº SESIÓN ORDINARIA 20.09.2024	Xº SESIÓN ORDINARIA 29.10.2024	XIº SESIÓN ORDINARIA		
T15	Dr. Rauli Hinojosa Castillo Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	SI	SI	SI ⁵	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T15	Dr. Alberto Gonzales Guzmán Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	-	-	-	SI ¹	NO	SI	SI	NO	NO ⁵	SI	NO	SI	NC
T16	Lourdes de Fátima Infante Arebalo Promotora del Centro Emergencia Mujer Miraflores, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA)	SI	SI	NO	SI ⁵	SI ⁵	NO	NO	NO	SI ^V	SI ^V	SI ^V	SI ^V	NC
T17	Sr. Willy Marcial Alban Peralta Representante de Delegados de las Juntas Vecinales Comunales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



J: Día de la juramentación
 S: Se presentó un suplente
 V: Participación virtual mediante zoom (numeral 32.5 del artículo 32 del D.S. N° 10-2019-IN)



Miraflores, 17 de diciembre del 2024

OFICIO N°632- 2024- A/MM

Dr. RICARDO GUILLERMO VINATEA MEDINA

Juez Superior

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Esquina de Abancay y Colmena S/N Corte Superior de Justicia de Lima, Cercado, Lima

Presente. –



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por:
CANALES ANCHORENA Carlos
Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 13:38:26 -0500

**Asunto: Inasistencias a las sesiones del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**

**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer
Sesión Ordinaria del Comité de fecha
22.11.2024**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

“Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.”

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva; la Secretaría Técnica detectó la inasistencia parcial del representante de su institución en el CODISEC de Miraflores, representado por el Juzgado de Paz Letrado Barranco – Miraflores, por ello, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, contar con mayor compromiso para la participación del miembro titular en las sesiones ordinarias del Comité,** a fin de continuar con la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Se adjunta cuadro de asistencias de enero a noviembre de 2024 de los representantes de su institución en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



Miraflores, 17 de diciembre del 2024

OFICIO N°633- 2024- A/MM



CARGO



Firmado digitalmente por:
CANALES ANCHORENA Carlos
Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 13:39:19 -0500

Dra. LOURDES BERNARDITA TÉLLEZ PÉREZ DE VARGAS
Presidenta
Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro
<pjfs.lima@mpfn.gob.pe>
Av. Abancay Cdra. 5
Presente. –

**Asunto: Inasistencias a las sesiones del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer
Sesión Ordinaria del Comité de fecha
22.11.2024**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva; la Secretaría Técnica detectó la inasistencia parcial del representante de su institución en el CODISEC de Miraflores, inicialmente representada por la Fiscalía Corporativa Penal Miraflores – Surquillo – San Borja, y actualmente, por la Fiscalía Superior Transitoria Especializada en Prevención del Delito, por ello, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, contar con mayor compromiso para la participación del miembro titular en las sesiones ordinarias del Comité,** a fin de continuar con la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Se adjunta cuadro de asistencias de enero a noviembre de 2024 de los representantes de su institución en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



Miraflores, 17 de diciembre del 2024

OFICIO N°629- 2024- A/MM

Gral. PNP VICTOR JOSÉ ZANABRIA ANGULO
Comandante General de la Policía Nacional del Perú
Av. Canaval y Moreyra cdra. 6 - San Isidro
Presente. –



Firmado digitalmente por:
CANALES ANCHORENA Carlos
Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 13:36:01 -0500

**Asunto: Inasistencias a las sesiones del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**
**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer
Sesión Ordinaria del Comité de fecha
22.11.2024**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva; la Secretaría Técnica detectó la inasistencia parcial de los representantes de su institución en el CODISEC de Miraflores, representados por: Comisaría de Miraflores, Departamento de Investigación Criminal Miraflores - San Isidro, Comisaría de Turismo Lima Sur y Unidad de Tránsito y Seguridad Vial Lima Sur 1, por consiguiente, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, contar con mayor compromiso para la participación del miembro titular en las sesiones ordinarias del Comité,** a fin de continuar con la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Se adjunta cuadro de asistencias de enero a noviembre de 2024 de los representantes de su institución en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA
METROPOLITANA

Expediente: MPT2024-EXT-0974782

Fecha: 18/12/2024 16:59 p. m.

Remite: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

OFICIO N° 630-2024-A-MM Folios: 3

Consultas:

<https://enlinea.minedu.gob.pe/ap/Tramite/Documentario>

Clave: 1659

Teléf. 5026177

Registrado Por: TIFLORESP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Miraflores, 17 de diciembre del 2024

OFICIO N°630- 2024- A/MM

Lic. LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Jr. Julián Arce N 412 - Urb. Santa Catalina - La Victoria

Presente. –



Firmado digitalmente por:
CANALES ANCHORENA Carlos
Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 13:36:51 -0500

**Asunto: Inasistencias a las sesiones del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**

**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer
Sesión Ordinaria del Comité de fecha
22.11.2024**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva; la Secretaría Técnica detectó la inasistencia parcial del representante de su institución en el CODISEC de Miraflores, representado por la Unidad Gestión Educativa Local – UGEL N° 07, por ello, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, contar con mayor compromiso para la participación del miembro titular en las sesiones ordinarias del Comité,** a fin de continuar con la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Se adjunta cuadro de asistencias de enero a noviembre de 2024 de los representantes de su institución en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



Miraflores, 17 de diciembre del 2024

OFICIO N°631- 2024- A/MM



Firmado digitalmente por:
CANALES ANCHORENA Carlos
Fernando FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 13:37:42 -0500

Lic. CINTHYA VIOLETA MAYANGA GALINDO

Coordinador Territorial de Lima Metropolitana del Programa Nacional AURORA

Jr. Camaná N 616 – Cercado de Lima

Presente. –

18 DIC. 2024

13-31

**Asunto: Inasistencias a las sesiones del
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Miraflores - CODISEC**

**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer
Sesión Ordinaria del Comité de fecha
22.11.2024**

De mi consideración:

Es muy grato saludarlo, y a la vez, en atención documento referenciado, en el cual, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa sobre las asistencias y participaciones de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC de Miraflores en las sesiones ordinarias, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento."

Sobre el particular, considerando que, el CODISEC tiene como función: k. Promover la creación de **mecanismos de transparencia**, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana que contribuya con la reducción de la incidencia delictiva; la Secretaría Técnica detectó la inasistencia parcial del representante de su institución en el CODISEC de Miraflores, representado por el Centro Emergencia Mujer CPNP San Isidro, por ello, **se solicita, respetuosamente, disponer a quien corresponda, contar con mayor compromiso para la participación del miembro titular en las sesiones ordinarias del Comité,** a fin de continuar con la estrategia integral implementada desde esta instancia de diálogo promovida por este despacho.

Se adjunta cuadro de asistencias de enero a noviembre de 2024 de los representantes de su institución en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA
DECIMOPRIMERA SESIÓN
ORDINARIA
ACUERDO 02/03**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Miraflores, 18 de diciembre del 2024



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2024 13:07:50 -0500

OFICIO N° 4304 - 2024-GSC/MM

Dr. ARMANDO ORTÍZ ZAPATA

Fiscal Superior Provincial - Coordinador Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito
Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
Av. Abancay Cdra 5 – Sede Central em Lima
Presente. -

**Asunto: Participación en Operativos de Identificación de
personas y/o motos lineales**
**Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer Sesión
Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

"Invitar en los operativos de prevención del delito a la Fiscalía de Prevención del Delito, bajo los conceptos y recomendaciones del Dr. Segundo Huamán Jambo, a fin que participen en los operativos policiales y municipales que se ejecuten dentro del distrito"

Sobre el particular, se solicita, respetuosamente, presencia de las autoridades competentes de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito para participar en el operativo de identificación de personas y/o motos lineales que se realizará el **lunes 23 de diciembre a las 15:00 horas a la altura de la Estación del Metropolitano de Benavides, jurisdicción policial de la Comisaría de San Antonio de Miraflores.**

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta al Crnl. PNP (r) Juan Carlo Mejía León – Coordinador en planeamiento estratégico y de operaciones con número de teléfono: 980 618 187.

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**AVANCES DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE LA
DECIMOPRIMERA SESIÓN
ORDINARIA
ACUERDO 03/03**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Miraflores, 03 de enero del 2025

OFICIO N° 029 - 2025- A/MM

Sra.

Dra. JANET LUZ BERNAL LOAYZA

Fiscal

1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores

Ca. Ignacio Merino N° 269 – Miraflores

Presente. –



Firmado digitalmente por: ARATA
BUSTAMANTE Mario Fernando
FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 11:41:13 -0500

Asunto: Presentación del Reporte de Atenciones de la Fiscalía Provincial Penal de Miraflores, según su estado (distintas etapas del proceso)

Referencia: Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Dr. Carlos Canales Anchorena, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, y el mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité, y a la vez, en cumplimiento al Acuerdo de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de fecha 22.11.2024, y en concordancia, al marco normativo vigente en materia de seguridad ciudadana que establece:

“Coordinar con el representante alterno, Dra. Janet Luz Bernal Loayza, del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal, la presentación de los resultados bimensuales de las acciones del turno que dirige, a través del miembro titular que representa al Ministerio Público en el CODISEC”

En ese sentido, a fin de contar con su presentación del reporte de atenciones de la Fiscalía Provincial Penal Miraflores, se hace extensiva la invitación a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Miraflores 2025, que se efectuará presencialmente, como sigue:

Fecha : viernes, 10 de enero de 2025

Hora : 08:45 am

Lugar : Salón Consistorial del Palacio Municipal (Av. Larco N° 400 – Miraflores

Por consiguiente, en caso de coordinaciones, se presenta a la Sra. Mirna Linares Velasquez – Coordinadora del CODISEC de Miraflores con número de teléfono: 933 541 449.

Renovando nuestros apreios institucionales y personales, se apreciaría contar con su presencia en cumplimiento al marco normativo vigente en materia de Seguridad Ciudadana.

Atentamente,

Agradeciendo su atención, renuevo a usted, las consideraciones institucionales y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
Gerencia de Seguridad Ciudadana